

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Optimización de la Calidad del Cultivo 2021" PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

Para la ejecución de los Subcomponentes, la ejecución deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable.

Se establece que el Área Contable del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, como medios de verificación:

- Concurso de Precios, presupuesto
- Extracto bancario de cuenta corriente recaudadora provincial, detalle de débitos en extractos bancarios de la cuenta ejecutora, Declaración Jurada de impuestos
- Extracto bancario de la cuenta corriente ejecutora.
- Órdenes compra, de pago, facturas, remitos.
- Contratos si los hubiere por labores de manipuleo,
- Toda otra documentación que a instancias de la solicitud del profesional interviniente, puede ser requerida.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 7° y 8°, el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se ejecutara en DOS (2) etapas según el siguiente detalle:

- Etapa 1 por la suma de hasta PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 134.346.265,46). Dicha suma corresponde a: la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 127.733,602,17)

al financiamiento de la actividad "Adquisición de insumos"; la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.950.983,25) destinada al financiamiento de la actividad "Pago de impuestos y gastos bancarios (2,95%)" y la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.661.680,04;) destinada al financiamiento de la actividad "Otorgamiento del beneficio (manipuleo / otorgamiento) (1%)".

- Etapa 2 por la suma de hasta PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 38.434.402,23) será destinada al financiamiento de la actividad "Variación por aumento de precio (30%)" cuya ejecución estará condicionado a la presentación de la rendición correspondiente a la Etapa 1 y que el Organismo Ejecutor eleve la justificación en la variación del precio y/o tipo de cambio del dólar que justifique su desembolso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-90611532- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.